GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 251

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA Y SE RESCINDE EL CONTRATO DE PASANTIA CON AYUDA ECONÓMICA CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y LA PASANTE GRACIELA MENDOZA DÍAZ".

-1-

Asunción, 10 de setembre. del 2025.

VISTO:

La Nota DTC N° 085/25 de fecha 11 de agosto del 2025, del Departamento Técnico y de Capacitación del Personal; la Nota DGP N° 771/2025 de fecha 11 de agosto del 2025, de la Dirección de Gestión de Personas; el Dictamen N° 292/2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DTC N° 085/25 de fecha 11 de agosto del 2025, el Departamento Técnico y de Capacitación del Personal, remite a la Dirección de Gestión de Personas la renuncia presentada por la pasante *Graciela Mendoza Díaz*, con C.I. N° 4.807.165. Asimismo, sugiere que la renuncia sea aceptada a partir del 11 de agosto del 2025, conforme a la solicitud planteada por la renunciante.

Que, la Resolución SENAVE Nº 072/25 "Por la cual se Aprueba el Reglamento de pasantías educativas con ayuda económica en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2025", de fecha 06 de febrero del 2025, en cuyo Anexo, establece:

Artículo 14.- "Terminación de la pasantía. Las pasantías terminarán por: a) Renuncia del Pasante".

Que, por Nota DGP N° 771/2025 de la Dirección de Gestión de Personas, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el informe del Departamento Técnico y de Capacitación del Personal, con el objeto de impulsar el trámite correspondiente para la aceptación de la renuncia por parte del SENAVE, con vigencia desde el 11 de agosto del 2025, de conformidad a la Resolución SENAVE N° 077/25, la cual otorga facultades a la Dirección General de Administración y Finanzas en el ámbito de las pasantías educativas con ayuda económica en el SENAVE.

Que, la Resolución SENAVE N° 077/25 "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los Contratos de Pasantías con Ayuda Económica, y a proceder al pago correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Resolución SENAVE N° 072 de fecha 06 de febrero de 2025", autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos de pasantía con ayuda económica, con la nómina de pasantes que cumplen con lo dispuesto en la reglamentación, en cuyo listado figura la señora Graciela Mendoza Díaz, con C.I. Senando de contratos de pasantía del contrato en la señora Graciela Mendoza Díaz, con C.I. Senando de contratos de pasantía con beneficiaria del contrato en la señora Graciela Mendoza Díaz, con C.I. Senando de contratos de pasantía con beneficiaria del contrato en la señora Graciela Mendoza Díaz, con C.I. Senando de contratos de contratos de pasantía con ayuda económica, con la nómina de pasantes que cumplen con lo dispuesto en la reglamentación, en cuyo listado figura la señora Graciela Mendoza Díaz, con C.I. Senando de contratos de contratos de pasantía con ayuda económica, con la nómina de pasantes que cumplen con lo dispuesto en la reglamentación, en cuyo listado figura de contratos de contratos de pasantía con ayuda económica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECULO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL NO SECTION DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL NO SECTION DE CALIDAD Y SECTION DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL NO SECTION DE CALIDAD Y SECTION DE CALID

Asunción-Pages 5 NA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 251

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA Y SE RESCINDE EL CONTRATO DE PASANTIA CON AYUDA ECONÓMICA CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y LA PASANTE GRACIELA MENDOZA DÍAZ".

-2-

Que, la Ley 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", establece:

Artículo 55.- "El vínculo jurídico entre las instituciones y los funcionarios públicos finalizará por: b) renuncia".

Que, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", en su Artículo 13 establece: "Son atribuciones y funciones del Presidente: …ñ) Nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

Que, por Providencia N° 377/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 292/2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica, por el cual dictamina que resulta procedente se tenga por aceptada la renuncia presentada por la pasante *Graciela Mendoza Díaz*, con C.I. N° 4.807.165, y en consecuencia se declare extinguido, por causal de renuncia, el contrato de pasantía con ayuda económica suscrito por la pasante a partir de la fecha indicada por la DGP.

Que, todo esto es en concordancia con los antecedentes obrantes en el Expediente MEI N° 2390/246.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la pasante *Graciela Mendoza Díaz*, con C.I. N° 4.807.165, a la pasantía con Ayuda Económica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con vigencia desde el 11 de agosto del 2025.

Artículo 2°.- RESCINDIR el contrato de pasantía con ayuda económica celebrado con la citada pasante.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas y america de la presente resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL SECULIORITA SANIDAD PERENALONDE SEMILES

SENAVE *Sacretario General suncion Paragua



GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 251

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA Y SE RESCINDE EL CONTRATO DE PASANTIA CON AYUDA ECONÓMICA CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y LA PASANTE GRACIELA MENDOZA DÍAZ".

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

AMANIEGO MONTIEL

RS/mc/cg/lc

ES COPVAFIEL DEL ORIGINAL

Abg. Miguel Caballero Secretario General

